

Quita 436
1

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

La prosodia en el lenguaje musical, por G. M. Baños.—
La moral en el «Cine» y la asistencia de los niños.—
Almanaque del maestro en Enero.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la sección.—
Correspondencia particular.—Anuncios.

La Prosodia.

En el lenguaje musical.

Entre los juicios críticos emitidos por eminencias del arte en Italia acerca de mi *Gramática musical razonada*, al maestro Salvatore Meluzzi, antecesor al actual de la Capilla Vaticana, dijo entre otras cosas: «*Ella parla molto bene per essemplio intorno alla prosodia, ossia accenti musicali*» etc.: materia que creo será muy comprensible y por tanto no desagradable a los lectores de esta revista.

Es verdaderamente lastimosa la didascalia del divino arte; no tiene otra base que el empirismo y la rutina. Baste observar, que anterior a mi obra citada, no existe un solo libro que considere la prosodia inherente á la música, tanto como lo es a cualquiera lengua.

¿Será que ningún músico haya observado en la práctica tan absoluta paridad de caso?

Por inverosímil que tal suposición parezca, es lo cierto que no se escribió regla alguna que enseñara al discípulo la inflexión que a cada nota corresponda en la lectura musical, por la cantidad que represente y la situación en la medida (compás).

La existencia de dicha prosodia en la música y la necesidad de enseñarla, se infiere de estas consideraciones. Los nombres *seisillo* y *tresillo doble* que la

tecnología rutinaria emplea todavía, ¿no suponen distinto modo de leer las seis *notas* del grupo a que ambos se refieren?...

Tres *notas* cuando son *tresilladas* (tecnología rutinaria) ¿no se leen de distinto modo de cuando no lo son?...

Pues a pesar de todo esto, los métodos se limitan a decir: «*tresillo* es un grupo de tres *notas* que equivalen a dos ajenas al *tresillo*; esto es, a las no *tresilladas*». Como se ve, esa explicación, si algo enseña, es solamente respecto a la duración, pero nada respecto al acento.

Ejemplo más práctico:

No pudiendo decirse **DO** donde deba decirse

RE
RE y viceversa; ni tampoco **RE** en vez de **DO** **MI DO**

MI sin cometer los mismos disparates que **RE**

DO
leyésemos, en el primer caso *se* por *ñor*; y en

el segundo *zi* por *ver*, *ñor se*, está fuera de duda
ver go tigo

que en música hay una acentuación que produce los efectos mismos del acento de las palabras llamadas agudas, llanas y esdrújulas en el lenguaje: es decir, que existe una prosodia que hay necesidad de enseñar como esencialísima en el lenguaje musical.

Todo lo que se encuentra en los métodos con relación a la materia prosódica, se reduce a estas fórmulas que traslado aquí tal y como las presentan sus autores; Eslava, por ejemplo; pues de este modo puede juzgarse mejor de su ineficacia; dicen: «en el

compás de dos *partes* (tecnicismo vulgar y rutinario) la 1.^a es *fuerte* y la 2.^a *débil* (!).

Con poca práctica que se tenga en la enseñanza, habrá podido observarse que el discípulo al leer eso de *fuertes y débiles*, o nada hace porque nada ha podido entender, o lo lleva al terreno de la práctica dando un fuerte golpe con la mano en el primer tiempo, sin que esto obste para que con la voz haya hecho inacentuada o sea grave la *nota* que coincida con dicho golpe y acentuada, o sea aguda la que pertenezca al tiempo segundo. Disparate que resultaría perfectamente lógico; porque dicha regla de lo *fuerte* y lo *débil*, nada le dice de que las *notas* se hacen o no, acentuadas según el *tiempo* que ocupen.

Supongamos ahora que lo dijese, y con la debida claridad; resulta que lo *fuerte* y lo *débil*, según los métodos, es peculiar y exclusivo de las *notas* cuya duración sea un tiempo; no dicen más. Pero es el caso que todo eso de la *fuerza* y la *debilidad*, que pice la teoría rutinario-ramplona, se encuentra de la misma manera que entre los *tiempos* del compás, entre las distintas fracciones en que estos pueden ser divididos. Más claro; que existe la acentuación grave, aguda y esdrújula, entre *notas* que representen de duración, mitades, tercios, cuartos, octavos, etcétera de la unidad. No importa que en un grupo o pasaje, por ejemplo, de ocho, doce o más *notas* dentro de un *tiempo*, (unidad), ya por la rapidez de la ejecución, ya por el sonido o por otras causas, no sean perceptibles al oído ordinario todos los acentos que en él haya, para que esos acentos sean, como lo son, preconcebidos y de tal manera apreciados por el oído y el instinto del ritmo, que la sola idea de invertir su orden, se hace absolutamente insoponible: produce un verdadero ataque de nervios.

Es evidente, que de la mayor o menor rapidez de las *notas* y de la diversidad de contrastes que forma la concurrencia de una o varias que sean rápidas con otra que la siga inmediatamente siéndolo menos, resultan entre ellas unos acentos más sensibles que otros, según la fracción que cada una ocupe y otras circunstancias de situación; todo lo cual se observa del mismo modo en el lenguaje y mejor aún en la versificación. En ésta tenemos el acento latente, que es imperceptible al oído ordinario, porque le ofusca la fuerza del ostensible o prosódico; y en música sucede lo propio con acento, por ejemplo, de un tercer

octavo respecto de otro que recaiga en el primero. El acento de un primer octavo, coincidiría, esto es, caería en el sitio del primer cuarto y de la primera mitad del *tiempo* en que se encontrara; y si éste fuese uno de los acentuados, tendríamos que el acento de dicho primer octavo, sería por cuatro conceptos más sensible que el del tercero.

Sin embargo de todo esto, por la totalidad de los músicos se desconoce esta materia y hasta se niega la existencia de estos preceptos prosódicos en la lectura musical; o se arguye, que si es cierto que dicha teoría no aparece en los métodos, también lo es que no ha dejado de haber buena ejecución en todos tiempos, mediante que en la enseñanza suple la vida viva voz y el instinto, la falta de las reglas.

Un argumento como otro cualquiera de los que rechaza el buen sentido. En primer lugar, porque las ejecuciones malas están en mayoría. En segundo lugar, porque la viva voz todavía no ha suplido nada en esta materia; y aunque realmente supiera algo, la misma razón habría para no enseñar por teoría otras cosas infinitamente menos importantes, y muchas que deben desaparecer por absolutamente inútiles e irracionales; y como quiera que los libros no se hacen para la rara excepción de un privilegiado, que sólo por intuición haga las cosas, claro es que los no incluidos en ese número que son casi la totalidad, podrán llegar a la práctica antes y mejor si los libros se las enseñan.

Por último, siendo el ritmo una base de nuestro sistema musical, infiérese claramente que la prosodia es a la música lo que a todas las lenguas cultas; en su consecuencia, yo creo que la materia en cuestión, debe enseñarse en los métodos, y con la amplitud que su importancia requiere; estableciendo reglas fijas y racionales, por las cuales el discípulo logre explicar y leer debidamente todos los pasajes que puedan presentársele en la práctica, según aparece en la obra arriba citada.

Dicha teoría, aparte lo que tiene de racional, se impone por sus inmediatos efectos. El discípulo, aunque sólo posea un mediano instinto rítmico, acierta por sí sólo la ejecución de cualquier pasaje. Sin el conocimiento de dichas reglas, ya se sabe cómo llegará a la práctica aun aquel que posea la organización más privilegiada, mediante el oído y la vista; es decir, por imitación.

Por extraño y triste que esto parezca, hay que convenir en que es así como se enseña la música hasta en los Centros oficiales, a las alturas de nuestro siglo XX.

¡Siempre el reinado del empirismo! ¡El triunfo de la rutina!

G. M. BAÑOS.

La moral en el «cine»

y la asistencia de los niños.

Preocupa grandemente a los gobernantes la corrupción lenta que se verifica en los niños con su asidua concurrencia a los espectáculos cinematográficos, donde sin escrúpulo ninguno se representan cintas de dudosa moralidad, y aún a veces cuadros excesivamente libres y perniciosos para los pequeños.

En evitación de este mal se han tomado medida por los diferentes gobiernos, a las que hay que añadir las contenidas en el texto de una Real orden recientemente inserta en la *Gaceta*.

La soberana disposición ordena, entre otras cosas, las siguientes:

Las empresas de estos espectáculos deberán presentar los asuntos de las cintas a la aprobación previa de una Junta especial, compuesta de cuatro vocales designados de su seno por la Junta de Protección, y el Gobernador como Presidente.

Se prohíbe la entrada en estos espectáculos, después de las diez de la noche, a los niños menores de 10 años que vayan solos, exigiéndose debida responsabilidad a los empresarios que autoricen la entrada y a los padres, tutores o encargados de los menores.

A cambio de ello, se autoriza a las empresas para dar sesiones diurnas, especiales para niños, a condición de que se exhiban películas instructivas, tales como viajes y hechos históricos.

Esta Real orden debe empezar a regir en el improrrogable plazo de quince días.



Almanaque del Maestro.

Mes de Enero.

Días de vacación.—Los domingos 4, 11, 18 y 25; el 1, la Circuncisión del Señor; el 6 días de los Santos Reyes, el 23, Santo de S. M. el Rey.

Concursos rápidos a Escuelas de 625 y 500 pesetas. En los cinco primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, deben anunciarse en la *Gaceta de Madrid* los concursos rápidos para proveer en propiedad las Escuelas dotadas con 625 pesetas o menos. Conviene advertir que estos concursos están de hecho en suspenso, pero deben reanudarse según el Real decreto de 14 de Marzo de 1913 (artículo 31).

Escalafón general del Magisterio.—Con arreglo al artículo 21 del Real decreto de 7 de Enero de 1910, mandando hacer el Escalafón general del Magisterio, en la primera quincena de Enero se debe publicar todos los años el Escalafón «después de haberse corrido las escalas conforme al movimiento de personal ocurrido». Esta rectificación debe hacerse en el año 1914 para las categorías desde 1.000 pesetas en adelante.

Concurso general de traslado.—Todas las Escuelas que se encuentren vacantes o servidas interinamente el día 31 de Diciembre y no sean de las que tiene 625 y 500 pesetas, se deben anunciar al traslado en el mes de Enero. La convocatoria la ha de hacer la Dirección general de primera enseñanza en la *Gaceta de Madrid*, dando un plazo de 20 días para solicitar. Las instancias se dirigirán a la Dirección general de primera enseñanza, por conducto de las Secciones administrativas, consignando en la margen izquierda de aquéllas «la categoría y número que tengan en el último escalafón publicado, y debajo en el mismo margen, las vacantes que pretenden, por el orden con que las prefieren». Estas condiciones de tramitación podrán variarse en la convocatoria.

Oposiciones restringidas.—En la primera decena de este mes deben comenzar los ejercicios de las oposiciones restringidas, anunciadas en Diciembre, correspondientes a los rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y en la segunda decena las de los Distritos de Santiago, Oviedo y Valladolid. Por consecuencia de los retrasos ocurridos y de las suspen-

siones temporales ordenadas, es posible que esos ejercicios se retrasen en el año 1914.

Comentarios y noticias.

Gracias.

Se las damos a nuestro querido colega *El Noticiero* por la galantería habida en nosotros, enviándonos dos tarjetas para que un niño y una niña pobres, pudieran recoger en el Ayuntamiento un juguetito el día de Reyes, acto simpático que se llevó a cabo debido a la feliz idea de nuestro citado colega. Reciba por ello el Sr. Pintado, nuestra más sincera felicitación.

* * *

A cobrar, pasivos.

Desde el día 5 del actual está abierto el pago de pasivos y pensionistas, como anunciábamos en el número anterior.

* * *

Asociación de la Prensa toledana.

El día 1.º del presente mes se celebró en la Redacción de *El Eco Toledano* una importante reunión de periodistas toledanos, en la que el decano Sr. Gacés sometió a la consideración de los reunidos un proyecto de reglamento, que fué ampliamente discutido, quedando constituida la Asociación de la Prensa toledana, en la siguiente forma.

Presidente.—Por aclamación, D. Constantino Garcés.

Vicepresidente.—Por mayoría, D. Virgilio Alvarez.

Contador interventor.—D. Saturnino Rodríguez.

Tesorero.—D. Román Ariz.

Secretarios.—D. Tomás G. de Nicolás y D. Clemente A. Arenas.

Vocales.—D. Antonio Piga y D. Cándido Cabello.

Nuestro Director, Sr. Rodríguez Urosas, hace pública manifestación de reconocimiento a sus compañeros, por la confianza en él depositada, a la que procurará responder en todo momento.

* * *

Dice unperiodista, y dice bien:

«Se empezó moviendo de sus provincias a varios Inspectores: uno, para agregarlo a la Dirección general; otro, para la Junta de ampliación de estudios; dos, para el Negociado técnico, y uno adjunto al *gabinete particular* o *Secretaría* del Ministro. Se continuó llevando al palacio de Atocha a dos Jefes de Sección administrativa, y ahora se emprende con el Profesorado de Normales de Maestras, pues en poco tiempo se ha declarado agregada a la Normal Central a una Profesora de la de Castellón, y a Granada a otra de la de Jaén.»

Se impone una disposición para que todo el mundo esté

en su puesto, y fuera de esas conejeras que solo sirven para eludir el cumplimiento de su principal misión.

* * *

Estadística.

Los nuevos modelos para estadística que antes del 31 del corriente han de remitir los Maestros nacionales a la Dirección general de primera enseñanza, sobre edificios y asistencia, se hallan de venta en la librería de Florentino Serrano, Cuatro Calles, 2, Toledo, donde pueden adquirirse.

Sección bibliográfica.

Manuales de «Ciencia y Educación»

(Edición de la lectura)

Entre las diversas series de publicaciones pedagógicas que bajo el título general de *Ciencia y Educación* publica la casa editorial *La Lectura*, tiene excepcional importancia esta sección de Manuales, que la casa nos ofrece publicar rápidamente para que el público encuentre en ella un volumen consagrado a cada una de las disciplinas científicas, y el Maestro, además de este contenido de conocimientos generales, encuentre también aquellos otros necesarios para su formación pedagógica y para la solución de los problemas más importantes que le suscite las exigencias de su práctica profesional.

Precisamente ese sentido y orientación pedagógica caracteriza a esta serie de Manuales, hecha desde el punto de vista del Maestro y para satisfacer las exigencias de la enseñanza, a diferencia de los Manuales del tipo corriente cuyos autores se preocupan sólo de la rama científica que trata de vulgarizar.

Dos Manuales de esta serie lleva ya publicados la casa. El de *Lógica*, de Abel Rey, traducción por J. Besteiro, profesor de la asignatura en la Universidad Central. Tiene el libro del ilustre profesor francés un mérito esencial y muy en armonía con el espíritu que que la casa editorial procura imprimir a esta serie y que ésta por su índole reclama: el de una gran neutralidad filosófica. Con la claridad característica de las obras francesas, expone el autor los problemas fundamentales de la Lógica, acudiendo a las fuentes de todos los países y a los autores de todas las tendencias, ofreciendo una información documentada e imparcial sin prejuicios personales ni de Escuela. Es, en suma, una preparación admirable para el estudio de la filosofía y la investigación científica.

El segundo Manual publicado por *La Lectura* es el de *Derecho usual*. Convencida la casa de la importancia de este libro para la cultura del Maestro y para que éste pueda modelar en el niño al futuro ciudadano, y convencida también de que este libro, bajo su aparente sencillez encerraba una gran complejidad y serias dificultades difíciles de vencer por un solo autor, no ha omitido sacrificio alguno para procurar la posible perfección de la obra, consiguiendo, por primera vez en España, la colaboración de especialistas autorizados en cada materia. He aquí el sumario:

I. Adolfo Posada, Profesor de la Universidad Central: Principales generales. Derecho político. Derecho Administrativo.—II Felipe Clemente de Diego, Profesor de la Universidad Central: Derecho civil. Derecho mercantil.—III. Aniceto Sela, Profesor de la Universidad de Oviedo: Derecho internacional.—IV. Adolfo Posada: Política y legislación social.—V. C. Bernaldo de Quirós, del Instituto de Reformas Sociales: Derecho penal.—VI. Pedro Sangro y Ros de Olano, del Instituto de Reformas Sociales: Procesal.

Sobre ascensos y diligencias de títulos

Por Real orden de 29 del pasado, inserta en la *Gaceta* del 1.º del actual, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los Maestros de la antigua categoría de 625 ascendidos a 1.000 pesetas con arreglo al art. 21 del Real decreto de 14 de Marzo último, sólo tienen derecho al ascenso a 1.100 por la reciente corrida de escalas, en defecto de los ingresados por oposición en la 9.ª categoría y en el supuesto de que sobren vacantes de 1.100 una vez ascendidos todos los de dicha condición, debiendo entenderse en tal sentido la última parte del párrafo 5.º de la Real orden de 15 del presente mes.

2.º Que los Jefes de las Secciones de 1.ª enseñanza diligencien desde luego con el ascenso a 1.100 los títulos administrativos de los Maestros de oposición que no figura en la citada Real orden, y que al dar cuenta de dichos ascensos remitan las hojas de servicios de los interesados, y

3.º Que como consecuencia de lo anterior, los Jefes de las Secciones se abstengan de diligenciar los títulos de los Maestros de 1.000 pesetas procedentes de 625, hasta tanto se haga público después

del día 20 de Enero, el número de vacantes que hayan cubierto los Maestros de oposición.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Notas de la Sección.

Se ordena a D. Juan Jiménez Clavería, Maestro de Lagartera, remita documentos para su expediente personal.

D. Benito Martín, Maestro auxiliar de la Escuela de beneficencia de esta capital, solicita se le conceda el ascenso a las categorías superiores.

A la Sección administrativa e Inspección provincial de Madrid se remiten los antecedentes profesionales del Maestro que fué de Lagartera, D. Melquiades Marcos Rodríguez.

D. Martiniano Sánchez Escobar, Maestro de Gálvez, reclama contra la última corrida de escalas y solicita se le conceda el ascenso a 1375 pesetas.

Se ha posesionado del cargo de Maestra suplente de la Escuela de niñas de Noblejas, D.ª Lucila María Santos, y ha cesado por hallarse en uso de li-

cencia, la propietaria D.^a María Desamparados Larraga.

* * *

A la Junta Central de Derechos pasivos se ha remitido el expediente de D.^a María del Socorro Jiménez, en solicitud de la pensión que como huérfana de los Maestros jubilados D. Casimiro Jiménez y D.^a Venancia Muñoz pueda corresponderle.

* * *

Se participa a la Dirección general que con fecha 31 de Diciembre último se ha posesionado D. Clemente de Renito y Martínez del cargo de auxiliar de Contabilidad de esta Sección.

* * *

D.^a Emilia de la Fuente, Maestra de Tembleque, participa haber empezado a disfrutar la licencia de treinta días que para atender al restablecimiento de su salud le ha sido concedida.

* * *

D. Sinforiano L. García Jiménez, por sí y en nombre de sus hermanos, solicita de la Junta Central se le abonen los haberes que como pensionista del Magisterio dejó devengados a su fallecimiento su madre D.^a Romana Jiménez Flores.

* * *

La Maestra de Carpio de Tajo, D.^a Simona Romo, solicita la sustitución en la enseñanza por imposibilidad física para continuar en el servicio activo de la misma.

* * *

Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza la instancia de D. Gregorio Luengo, Maestro de Calera, en solicitud de que se le conceda el ascenso a 1.650 pesetas.

* * *

También se remite a dicho Centro relación del importe a que ascienden las cuentas correspondientes a los presupuestos adicionales de 1911, presentadas por los Maestros de esta provincia.

* * *

La Sección de Guadalajara interesa de D. Gabriel Uriarte, Maestro de Nuño Gómez, rinda las cuentas del material de adultos (primer semestre de 1912) correspondientes a la Escuela de Aldeanueva, que desapeñó en aquella provincia.

* * *

Terminada su excursión por el extranjero ha vuelto a encargarse de su Escuela la Maestra de Alameda de la Sagra, D.^a María de los Dolores Gil Cuervo.

* * *

Al Alcalde de Nava de Ricomalillo se le ordena participe si ha cesado en el servicio de la enseñanza la Maestra D.^a Vicenta Arias, a quien se ha concedido la sustitución por imposibilidad física.

* * *

Con informe favorable de la Sección se ha remitido al Rectorado una instancia de D.^a Amalia Breña, Maestra de Villaminaya, en súplica de que se le expida un duplicado de los títulos administrativos de Casasbuenas, Aldeaencabo de Escalona y Villaminaya.

* * *

Se ordena a D.^a Francisca Latre, Maestra de Almendral, rinda la cuenta del material correspondiente a los primeros trimestres de 1913.

* * *

Con fecha 30 de Diciembre último se remitió a la Excma. Diputación provincial la nómina para el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre del año 1913.

Correspondencia particular.

Cebolla.—N. A. No son míos ni tengo ni he tenido los programas a que se refiere.

Carpio.—M. C. F. Gracias por su pésame. Los impresos los mandé seguidamente.

Oropesa.—M. P. Anotada suscripción y el programa irá en breve, pues no lo hay impreso.

La Mata.—B. de la C. Su paga la entregué a la señorita Diñeiro.

Torralba.—V. B. Le escribí y por Giro a Puente le mandé sus haberes en 8 actual.

Calzada.—J. C. Le escribí el 8 mandándole resguardo de sus haberes.

Oropesa.—E. G. Le escribí el día 8.

Guadamur.—A. H. Recibí su tarjeta a la que correspondí. Anotada suscripción a D. Florentino T. Sánchez y muchas gracias por su interés.

Nombela.—D. O. Anotada suscripción.

Albarreal.—B. M. Id. id. y cobrada.

Aldeaencabo.—A. G. Recibí sus documentos y espere la venida de Ugedo.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERÍA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talares y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HOJAS LITERARIAS, por D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Primera Enseñanza. Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 pesetas docena.

A TRAVÉS DE ESPAÑA, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

GEOMETRÍA Y NOCIONES DE AGRIMENSURA, Y ARQUITECTURA, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asiguatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas aparecerán a mediados de Octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

OBRAS RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeño, diplomas y cartas-orlas de fantasía

desde lo más barato á lo de más lujo.

Venta de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre

á todos los compradores.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclus</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00		Diccionario de la Real Academia
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00		(13. ^a edición).....
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	25,00
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00		castellana.....
			20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.^ª, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.